

Viernes, 14 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Aprobación Inicial Modificación 4.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 04/2023, en la modalidad de Suplemento de Créditos financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria, de fecha 12 de abril de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

<http://guadalupe.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Guadalupe, 13 de abril de 2023

Felipe Sánchez Barba

ALCALDE-PRESIDENTE

